



DECRETO ALCALDICIO N° 254

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 27 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 91 de fecha 17.01.2017, emitido de Dideco, mediante el cual solicita la autorización devolución que indica, al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, correspondiente a los recursos no ejecutados en el periodo 2016, por un monto de \$15.552.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N°1 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, correspondiente al programa **Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción**, por un monto de \$15.552.-

GIRESE \$ 15.552.- a nombre del **Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género**, y depositese en Cuenta Corriente del Banco Estado N°38109099837.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.151, Aplicación de Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEE/JAC/jac.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)

D.A.F (1)